

ANEXOS

CONTENIDO

	Pág.
ANEXO No. 1. FORMATO FICHAS BIBLIOGRÁFICA DE RESUMEN	3
ANEXO No. 2. FORMATO FICHA BIBLIOGRÁFICA DE CITA TEXTUAL	19
ANEXO No. 3. FORMATO FICHA BIBLIOGRÁFICA COMENTADA	40
ANEXO No. 4. FORMATO FICHA BIBLIOGRÁFICA	54

ANEXO No. 1

FORMATO FICHAS BIBLIOGRÁFICA DE RESUMEN

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
1	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	ARTÍCULO 374. Requisitos de la demanda	Código de Procedimiento Civil	

RESUMEN	PALABRAS CLAVES
ARTÍCULO 374. REQUISITOS DE LA DEMANDA. <Artículo derogado por el literal c) del artículo 626 de la Ley 1564 de 2012. Rige a partir del 1o. de enero de 2014, en los términos del numeral 6) del artículo 627> <Artículo modificado por el artículo 1, numeral 189 del Decreto 2282 de 1989.	Demanda de casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
2	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Expediente No. 6014 Magistrado Ponente: Manuel Ardila Velásquez.	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil	

RESUMEN	PALABRAS CLAVES
“en estos términos, viene a quedar la censura reducida a la inconformidad de la recurrente con la inferencia que el juzgador hiciera con fundamento en las circunstancias relatadas por los testigos; porque para la acusación, esa deducción no se compadece con la lógica”	Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
3	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Radicación 11001-31-10-001-2005-00977-01 Magistrada Ponente Ruth Marina Díaz Rueda.	Corte Suprema de Justicia Sala de casación Civil	

RESUMEN	PALABRAS CLAVES
Revisada la censura se advierte que no satisface los requisitos legales determinantes de la idoneidad del escrito introductorio del citado mecanismo extraordinario de impugnación, habida cuenta que este, lejos de evidenciar el yerro fáctico enrostrado al Tribunal, lo que refleja es la particular percepción de su autor expuesta de manera deshilvanada y como si se tratara de un alegato de instancia.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
4	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Expediente 11001-3103-021-1995-09578-01.	Magistrado Ponente: William Namén Vargas Sala de Casación Civil.	

RESUMEN	PALABRAS CLAVES
Al respecto, el yerro fáctico manifiesto, ostensible, incidente en el fallo y reclamable en casación por la causal primera, se tipifica "a) cuando se da por existente en el proceso una prueba que en él no existe realmente; b) cuando se omite analizar o apreciar la que en verdad si existe en los autos; y, c) cuando se valora la prueba que sí existe, pero se altera sin embargo su contenido atribuyéndole una inteligencia contraria por entero a la real, bien sea por adición o por cercenamiento" (cas. civ. 10 de agosto de 1999, exp. 4979).	Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
5	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Decreto 2651 de 1991	.	

RESUMEN	PALABRAS CLAVES
Artículo 51. Adoptado como legislación permanente, art. 162, Ley 446 de 1998. CASACIÓN. Derogado por el literal c), art. 626, Ley 1564 de 2012. Sin perjuicio de lo dispuesto en los respectivos códigos de procedimiento acerca de los requisitos formales que deben reunir las demandas de casación, cuando mediante ellas se invoque la infracción de normas de derecho sustancial se observarán reglas.	Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
6	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Acción de inexequibilidad	Sentencia C-586 de 1992.	Corte Constitucional M.P. Fabio Morón Díaz	

RESUMEN	PALABRAS CLAVES
... se trata de hacer menos rígidas las provisiones para atender a la prevalencia del derecho sustancial sobre el derecho procesal, y para reconocer que el examen de las causales no puede, en todo caso, ser agravado por presupuestos que enerven el acceso a la justicia y limiten en buena medida la unificación de la jurisprudencia nacional y la realización del derecho objetivo.	Derecho sustancial Derecho procesal

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
7	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
... el origen etimológico de la palabra Casación, deriva del verbo CASSER, cuya traducción al castellano puede ser: Casar, anular, romper o quebrar.			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
8	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	La Casación Civil.	CALAMANDREI, Piero	
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
Antecedentes históricos del recurso extraordinario de Casación.			Recurso de Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
9	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
Recursos utilizados para impedir la ejecución de la sentencia: revocatio in duplum, la restitutio in íntegrum y suplicatio ad principem.			Casación revocatio in duplum restitutio in íntegrum suplicatio ad principem

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
10	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	El Recurso de Casación Antecedentes Históricos y Perfil Actual	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Consejo de Defensa del Estado Chileno.
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
En el romano clásico, se aplicaban dos causales de impugnación del fallo, perfectamente diferenciadas: ius constitutionis, ius litigatoris		ius constitutionis ius litigatoris	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
11	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
Si bien, ninguna de las instituciones del derecho romano constituye la fuente directa del recurso de casación, es posible encontrar un perfecto antecedente de la teoría y práctica del recurso, en la diferencia de las dos categorías de los vicios de las sentencias, que son: Las vicios de construcción conocidos como errores in procedendo y los vicios de razonamiento del silogismo que hace el juez, o errores iniudicando.		errores in procedendo errores iniudicando	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
12	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
La actual Corte de Casación no habría nacido nunca de las teorías de los filósofos revolucionarios, si la edad anterior no hubiese ofrecido a la nueva creación el ejemplo, aunque fuera imperfecto y primario, de un instituto positivo, y no hubiese transmitido a la doctrina, que únicamente de los cánones abstractos deducía los remedios, la experiencia práctica de los males a remediar.		Corte de casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
13	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Curso de derecho procesal civil	MORALES, Hernando	Ediciones Lerner
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
El rey Felipe El Hermoso, organizó el procedimiento de tal recurso (Casación) señalando que se tramitaba ante el Consejo del rey y que este actuaba contra los fallos de las Cortes Soberanas.		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
14	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Recurso de Casación Laboral	USME PEREA, Víctor Julio	Grupo Editorial Ibáñez
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
En la época moderna, la primera institución francesa, con facultades de vigilancia de la aplicación de la ley, que es su principal finalidad, fue el TRIBUNAL DE CASACIÓN, órgano ajeno al aparato judicial, estratégicamente establecido en un lugar superior a éste y con cierta afinidad al poder legislativo.		Tribunal de Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
15	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia 39767 del 23 de marzo de 2011.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Laboral	
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
La Corte Suprema de Justicia colombiana, en fallo de Abril 4 de 1936, hace un recuento histórico del origen del Recurso de Casación, señalando que el Tribunal de Casación, "debía estudiar la sentencia de instancia y no el juicio		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
16	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
Surgimiento de la figura de casación		Recurso de casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
17	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Tejido Histórico de la Casación en Colombia a Partir de su Origen a los Tiempos Actuales	MARTÍNEZ QUINTERO, Ricardo	Misión Jurídica Revista de Derecho y Ciencias Sociales
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
Figura de Casación en Colombia.		Casación Colombia	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
18	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Curso de derecho procesal civil	MORALES, Hernando	Ediciones Lerner
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
La casación es un recurso extraordinario contra determinadas sentencias, ya que los motivos por los cuales se autoriza a las partes en litigio para acudir en Casación, son únicamente las que taxativamente se señalan en la ley, sin que sea posible extender esa facultad hacia otros motivos análogos		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
19	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de Casación	Sentencia C-836 de 201	CORTE CONSTITUCIONAL	
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
Exequibilidad del artículo 4º de la ley 169 de 1896, declarada por el Dr. Rodrigo Escobar Gil.		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
20	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de Casación	ley 169 de 1896	Congreso de Colombia	
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
"es doctrina legal la interpretación que la Corte Suprema dé a unas mismas leyes en dos decisiones uniformes. También constituyen doctrina legal las declaraciones que la misma Corte haga en dos decisiones uniformes para llenar los vacíos que ocurran, es decir, en fuerza de la necesidad de que una cuestión dada no quede sin resolver por no existir leyes apropiadas al caso." Por su parte, en el numeral 1º del artículo 369 de dicha ley estableció como causales de casación, la violación de la ley sustantiva y de la doctrina legal.		Causales de casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
21	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia C - 590 de 2005	CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA Ponente Dr. Jaime Córdoba Triviño.	
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
La casación como un mecanismo por medio del cual se asegura la sujeción de los jueces a la ley y, por esa vía, se mantiene el efecto vinculante del derecho positivo. .			Corte de Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
22	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	ley 75 de 1968	Diario Oficial No. 32.682 de 31 de diciembre de 1968	
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
Artículos 13 a 16 de la ley 75 de 1968... los procesos relacionados con el estado civil de las personas, son susceptibles de casación.			ley 75 de 1968 Juicio de filiación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
23	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso extraordinario de casación	Sentencia Corte Suprema de Justicia Abril 4 de 1936. G.J., Tomo XLIII.	Corte Suprema de Justicia.	
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
Efectos de la Sentencia de casación.			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
24	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Recurso de Casación Laboral	USME PEREA, Víctor Julio	Grupo Editorial Ibáñez
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
La Corte Suprema de Justicia cumple una función político-jurídica especialísima y de gran importancia, como uniformadora de la jurisprudencia nacional, correctora de la diversidad de interpretaciones del derecho por los distintos dispensadores de justicia de la República y, en tránsito por esa vía constructora de certeza jurídica en la declaración del derecho.		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
25	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia del 7 de febrero de 2012	Corte Suprema de Justicia. Sala Laboral M.P. Rigoberto Echeverri Bueno	
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
El recurso de casación revela el ejercicio de la más pura dialéctica, en tanto que comporta el enfrentamiento de la sentencia y de la ley.		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
26	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Causales de admisión del recurso extraordinario de casación	Teoría y Técnica de la Casación.	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
De la revisión teórica sobre el tema se desprende una clara diferencia entre la violación directa y la indirecta. En la primera también denominada iuris in iudicando, se trata de un asunto de aplicación de la norma sustancial, la infracción lesiona inmediatamente la normatividad por haberse desconocido la voluntad abstracta del legislador al caso regulado por ella con respecto a su alcance, efectos o sentido.			In iudicando

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
27	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Causales de admisión del recurso extraordinario de casación	Teoría y Técnica de la Casación.	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
En la violación indirecta conocida también como causal por error facti in iudicando, donde "la discordancia versa sobre la existencia de los hechos debatidos que generan una transgresión mediata de la normatividad, a causa de yerros manifiestos como secuela de defectos de valoración probatoria.			facti in iudicando

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
28	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Error de hecho o de derecho	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
<p>Frente a los errores de hecho la jurisprudencia ha señalado que pueden darse tres clases:</p> <p>1.- Errores de hecho, por preterición de pruebas. 2.- Errores por suposición absoluta o relativa de pruebas. 3.- Errores de identidad, tergiversación o cercenamiento de pruebas.</p>		<p>Errores de hecho</p> <p>Errores por suposición absoluta o relativa de pruebas</p> <p>Errores de identidad tergiversación o cercenamiento de pruebas</p>	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
29	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Falso juicio de existencia	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
<p>Un juicio de existencia desde el punto de vista jurídico-probatorio lo podemos definir como el reconocimiento fenoménico de un hecho mediante la prueba. Es falso cuando desconoce el hecho por ignorar la existencia procesal de la prueba o la reconoce por creer que ésta obra en el proceso.</p>		<p>Juicio de existencia</p>	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
30	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Falso juicio de identidad	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
<p>“El fallador tergiversa o supone el hecho que revela la prueba “o lo encuentra coincidente con una norma sustancial sin serlo. El contenido del hecho se hace coincidir con una norma que no lo contempla . . . podría encontrarse cuando de los testimonios se coligen situaciones diversas de las vertidas por estos...</p>		Falso juicio	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
31	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Falso juicio de raciocinio	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.
RESUMEN		PALABRAS CLAVES	
<p>Una sentencia incurre en falso juicio de raciocinio cuando el fallador vulnera los postulados de la sana crítica, las reglas de la lógica o las máximas de experiencia.</p>		Falso juicio de raciocinio	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
32	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	Auto de 30 de noviembre de 2004, exp. 0001501, reiterado en proveído de 7 del igual mes de 2007, exp. 003001).	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
La demanda de casación debe contener los fundamentos de cada censura, 'en forma clara y precisa.			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
33	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	Artículo 374. Requisitos de la demanda.	Código de Procedimiento Civil	
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
ARTÍCULO 374. REQUISITOS DE LA DEMANDA. <Artículo derogado por el literal c) del artículo 626 de la Ley 1564 de 2012. Rige a partir del 1o. de enero de 2014, en los términos del numeral 6) del artículo 627> <Artículo modificado por el artículo 1, numeral 189 del Decreto 2282 de 1989.			Demanda Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
34	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología de investigación	Metodología de la Investigación	Hernández, Fernández y Baptista	Mc Graw Hill,
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
El estudio cualitativo de alcance analítico parte de una revisión documental, trata de "especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.			Estudio cualitativo Revisión documental

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
35	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Investigación en el Derecho	Metodología de la ciencia del derecho	Rafael Vázquez Sánchez	Porrúa
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
El Derecho como ciencia social está inscrito en el universo de las ciencias culturales, su información más trascendente la encontramos en documentos de diversa naturaleza y contenido y, en consecuencia, el acento de mayor importancia, aunque no exclusivo, debe centrarse en las llamadas técnicas de investigación documental.			Técnica de investigación documental Investigación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
36	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología Investigación	Métodos y técnicas de investigación	Münch Lourdes, Münch Galindo Lourdes & Ángeles Ernesto	Trillas
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
<p>La investigación documental consiste primordialmente en la presentación selectiva de lo que los expertos han dicho o escrito sobre un tema determinado. Se puede presentar la posible conexión de ideas entre varios autores y las ideas del investigador.</p>			Investigación documental

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
37	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología investigación	Manual de redacción e investigación documental	González Reyna Susana	Editorial trillas
RESUMEN			PALABRAS CLAVES
<p>La investigación social basada en documentos se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de "documentos" producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado, la selección de la bibliografía básica requiere de mucho cuidado y de varios días de trabajo en la biblioteca, en la hemeroteca, o en los distintos centros de información.</p>			Investigación documental

ANEXO No. 2

FORMATO FICHA BIBLIOGRÁFICA DE CITA TEXTUAL

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
1	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	ARTÍCULO 374. Requisitos de la demanda	Código de Procedimiento Civil	

CITA TEXTUAL	PALABRAS CLAVES
<p>ARTÍCULO 374. REQUISITOS DE LA DEMANDA. <Artículo derogado por el literal c) del artículo 626 de la Ley 1564 de 2012. Rige a partir del 1o. de enero de 2014, en los términos del numeral 6) del artículo 627> <Artículo modificado por el artículo 1, numeral 189 del Decreto 2282 de 1989. El nuevo texto es el siguiente:> La demanda de casación deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La designación de las partes y de la sentencia impugnada. 2. Una síntesis del proceso y de los hechos, materia del litigio. 3. La formulación por separado de los cargos contra la sentencia recurrida, con la exposición de los fundamentos de cada acusación, en forma clara y precisa. Si se trata de la causal primera, se señalarán las normas de derecho sustancial que el recurrente estime violadas. <p>Cuando se alegue la violación de norma sustancial como consecuencia de error de hecho manifiesto en la apreciación de la demanda o de su contestación, o de determinada prueba, es necesario que el recurrente lo demuestre. Si la violación de la norma sustancial ha sido consecuencia de error de derecho, se deberán indicar las normas de carácter probatorio que se consideren infringidas explicando en qué consiste la infracción.</p>	<p>Demanda de casación</p>

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
2	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Expediente No. 6014 Magistrado Ponente: Manuel Ardila Velásquez.	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil	

CITA TEXTUAL	PALABRAS CLAVES
“en estos términos, viene a quedar la censura reducida a la inconformidad de la recurrente con la inferencia que el juzgador hiciera con fundamento en las circunstancias relatadas por los testigos; porque para la acusación, esa deducción no se compadece con la lógica”	Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
3	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Radicación 11001-31- 10-001-2005-00977- 01 Magistrada Ponente Ruth Marina Díaz Rueda.	Corte Suprema de Justicia Sala de casación Civil	

CITA TEXTUAL	PALABRAS CLAVES
Revisada la censura se advierte que no satisface los requisitos legales determinantes de la idoneidad del escrito introductorio del citado mecanismo extraordinario de impugnación, habida cuenta que este, lejos de evidenciar el yerro fáctico enrostrado al Tribunal, lo que refleja es la particular percepción de su autor expuesta de manera deshilvanada y como si se tratara de un alegato de instancia.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
4	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Expediente 11001-3103-021-1995-09578-01.	Magistrado Ponente: William Namén Vargas Sala de Casación Civil.	

CITA TEXTUAL	PALABRAS CLAVES
<p>Al respecto, el yerro fáctico manifiesto, ostensible, incidente en el fallo y reclamable en casación por la causal primera, se tipifica “a) cuando se da por existente en el proceso una prueba que en él no existe realmente; b) cuando se omite analizar o apreciar la que en verdad si existe en los autos; y, c) cuando se valora la prueba que sí existe, pero se altera sin embargo su contenido atribuyéndole una inteligencia contraria por entero a la real, bien sea por adición o por cercenamiento” (cas. civ. 10 de agosto de 1999, exp. 4979), “de modo tan notorio y grave que a simple vista se imponga a la mente, esto es que para demostrarlo no se requieran complicados o esforzados raciocinios, o en otros términos que sea de tal entidad que resulte contrario a la evidencia que el proceso exterioriza, Cas. Civ. de 21 de noviembre de 1971; 4 de noviembre de 1975 y 14 de diciembre de 1977 y 17 de marzo de 1994.” (cas. civ. 18 de septiembre de 1998, exp. 5058), o sea, para su estructuración “además de trascendente, es decir, que sea el determinante de la decisión final, lo tiene dicho la jurisprudencia, debe ser ‘tan grave y notorio que a simple vista se imponga a la mente, sin mayor esfuerzo ni raciocinio, o en otros términos, de tal magnitud, que resulte contrario a la evidencia del proceso” (cas. civ. sentencia 006 de 12 de febrero de 1998, exp. C-4730).</p>	Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
5	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Decreto 2651 de 1991	.	

CITA TEXTUAL	PALABRAS CLAVES
<p>Artículo 51. Adoptado como legislación permanente, art. 162, Ley 446 de 1998. CASACIÓN. Derogado por el literal c), art. 626, Ley 1564 de 2012. Sin perjuicio de lo dispuesto en los respectivos códigos de procedimiento acerca de los requisitos formales que deben reunir las demandas de casación, cuando mediante ellas se invoque la infracción de normas de derecho sustancial se observarán las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Será suficiente señalar cualquiera de las normas de esa naturaleza que, constituyendo base esencial del fallo impugnado o habiendo debido serlo, a juicio del recurrente haya sido violada, sin que sea necesario integrar una proposición jurídica completa. 2. Si un cargo contiene acusaciones que la Corte estima han debido formularse separadamente, deberá decidir sobre ellas como si se hubieran invocado en distintos cargos. 3. Si se formulan acusaciones en distintos cargos y la Corte considera que han debido proponerse a través de uno solo, de oficio los integrará y resolverá sobre el conjunto según corresponda. 4. No son admisibles cargos que por su contenido sean entre sí incompatibles. Si se presentan y adolecen de tal defecto, la Corte tomará en consideración los que, atendidos los fines propios del recurso de casación por violación de la ley, a su juicio guarden adecuada relación con la sentencia impugnada, con los fundamentos que le sirven de base, con la índole de la controversia específica mediante dicha providencia resuelta, con la posición procesal por el recurrente adoptada en instancia y, en general, con cualquiera otra circunstancia comprobada que para el propósito indicado resultante relevante. 	Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
6	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
acción de inexequibilidad	Sentencia C-586 de 1992.	Corte Constitucional M.P. Fabio Morón Díaz	
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
se trata de hacer menos rígidas las previsiones para atender a la prevalencia del derecho sustancial sobre el derecho procesal, y para reconocer que el examen de las causales no puede, en todo caso, ser agravado por presupuestos que enerven el acceso a la justicia y limiten en buena medida la unificación de la jurisprudencia nacional y la realización del derecho objetivo.		Derecho sustancial Derecho procesal	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
7	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
... el origen etimológico de la palabra Casación, deriva del verbo CASSER, cuya traducción al castellano puede ser: Casar, anular, romper o quebrar. Casser, proviene del latín casso, as, are que significa romper, quebrantar anular. En general, la idea de la casación, es precisamente anular, romper, dejar sin efecto, una sentencia dictada por una autoridad judicial, por considerar que es contraria a la ley.		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
8	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	La Casación Civil.	CALAMANDREI, Piero	
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
El estudio de los antecedentes históricos del recurso extraordinario de Casación, ha ocupado el trabajo de diversos doctrinantes del Derecho, quienes se han dedicado a investigar profundamente sus orígenes, desde las instituciones del Derecho Romano hasta la creación del Tribunal de cassation, que fue al decir del Maestro Piero Calamandrei uno de los monumentos más notables y más vitales de la obra legislativa llevada a cabo por la Revolución francesa.		Recurso de Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
9	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
La legislación romana tenía otros recursos que podían ser utilizados para impedir la ejecución de la sentencia: La revocatio in duplum que es la nulidad por vicios de forma; la restitutio in íntegrum y la suplicatio ad principem, mecanismos jurídicos diferentes de la casación, con carácter de ordinarios, que se acercaban a la apelación		Casación revocatio in duplum restitutio in íntegrum suplicatio ad principem	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
10	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	El Recurso de Casación Antecedentes Históricos y Perfil Actual	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Consejo de Defensa del Estado Chileno.
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
En el romano clásico, se aplicaban dos causales de impugnación del fallo, perfectamente diferenciadas: La primera, consistente en una nulidad por ser violatoria del ius constitutionis, es decir, por incurrir en error respecto de las normas del derecho objetivo, o bien, por infracción del ius litigatoris, o errores en cuanto a la existencia del derecho subjetivo de las partes litigantes, sin violar una norma de interés general.		ius constitutionis ius litigatoris	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
11	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
Si bien, ninguna de las instituciones del derecho romano constituye la fuente directa del recurso de casación, es posible encontrar un perfecto antecedente de la teoría y práctica del recurso, en la diferencia de las dos categorías de los vicios de las sentencias, que son: Los vicios de construcción conocidos como errores in procedendo y los vicios de razonamiento del silogismo que hace el juez, o errores iniudicando.		Casación errores in procedendo errores iniudicando	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
12	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
El nacimiento del Tribunal de Casación no podría interpretarse en su verdadero significado, sí, entre los varios elementos que cooperaron al mismo, se olvidase el factor histórico en beneficio exclusivo del factor doctrinal: ... es necesario entender, con absoluta claridad, que la actual Corte de Casación no habría nacido nunca de las teorías de los filósofos revolucionarios, si la edad anterior no hubiese ofrecido a la nueva creación el ejemplo, aunque fuera imperfecto y primario, de un instituto positivo, y no hubiese transmitido a la doctrina, que únicamente de los cánones abstractos deducía los remedios, la experiencia práctica de los males a remediar.			Tribunal de casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
13	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Curso de derecho procesal civil	MORALES, Hernando	Ediciones Lerner
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
El rey Felipe El Hermoso, organizó el procedimiento de tal recurso (Casación) señalando que se tramitaba ante el Consejo del rey y que este actuaba contra los fallos de las Cortes Soberanas. En sus inicios el Consejo del rey actuaba como tribunal de instancia y en 1334 se dijo que quien invocaba el recurso debía proponer las tachas que tuviera contra la sentencia cuya revisión pretendía.			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
14	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Recurso de Casación Laboral	USME PEREA, Víctor Julio	Grupo Editorial Ibáñez
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>En la época moderna, la primera institución francesa, con facultades de vigilancia de la aplicación de la ley, que es su principal finalidad, fue el TRIBUNAL DE CASACIÓN, órgano ajeno al aparato judicial, estratégicamente establecido en un lugar superior a éste y con cierta afinidad al poder legislativo. La razón de ser de esta ubicación del Tribunal de Casación dentro de la organización del Estado, radica en la idea de que, siendo el legislador, quien redacta la ley, corresponde a un órgano similar, la vigilancia de su correcta y estricta aplicación, por parte de quien la interpreta y aplica a una situación fáctica determinada.</p>			

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
15	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia 39767 del 23 de marzo de 2011.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Laboral	
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>...la Corte Suprema de Justicia colombiana, en fallo de Abril 4 de 1936, hace un recuento histórico del origen del Recurso de Casación, señalando que el Tribunal de Casación, “debía estudiar la sentencia de instancia y no el juicio. Era aquella la que iba ante él como acusada por infracción de la ley, y era sobre ella, no sobre el conflicto de intereses y debatido en el pleito, sobre lo que debía recaer el fallo de casación”</p>			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
16	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
<p>... como un control de fondo, o dicho de otra manera como una vía de impugnación distinta a la instancia natural, la constitución española de 1812, incluye como “facultad del Tribunal Supremo Español”, la de “conocer los recursos de nulidad interpuestos en últimas instancias dictadas con infracción al procedimiento”. Para 1838 aparece en una norma el recurso de casación en el fondo, inspirado en la legislación francesa, “haciendo procedente la impugnación de nulidad de una sentencia en caso de que haya sido dictada con infracción de las leyes procedimentales, o bien, cuando contraviniere expresa y terminantemente la ley reguladora del fondo.” En 1855, se señala a la casación como medio idóneo para los casos “En que la sentencia sea contra ley o contra doctrina admitida por la jurisprudencia de los tribunales.</p>		Recurso de casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
17	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Tejido Histórico de la Casación en Colombia a Partir de su Origen a los Tiempos Actuales	MARTÍNEZ QUINTERO, Ricardo	Misión Jurídica Revista de Derecho y Ciencias Sociales
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
<p>En Colombia, la institución de la casación también evolucionaba, de ahí que en la Constitución cundinamarquesa en 1811, la facultad interpretativa de la Ley, no corresponde al poder judicial, cuando esa facultad en el artículo 20 del Título VI es función propia del poder legislativo: “El poder ejecutivo y el judicial deberán seguirlas a la letra (las leyes) y en caso de duda consultar al cuerpo legislativo”, más en el Título VII, referente a las disposiciones del poder judicial, incluye un “Senado”, como el Tribunal, en la cúspide de la administración de justicia con la tarea de “velar sobre el cumplimiento exacto de esta Constitución e impedir que se atropellen los derechos imprescriptibles del pueblo y del ciudadano”. Aparentemente consagra uno de los fines de la Casación moderna, el de la defensa o protección de <u>las garantías fundamentales</u>, pero, ojo, en cabeza de un poder distinto al judicial”</p>		Casación Colombia	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
18	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Curso de derecho procesal civil	MORALES, Hernando	Ediciones Lerner
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>La casación es un recurso extraordinario contra determinadas sentencias, ya que los motivos por los cuales se autoriza a las partes en litigio para acudir en Casación, son únicamente las que taxativamente se señalan en la ley, sin que sea posible extender esa facultad hacia otros motivos análogos. Adicionalmente, el Tribunal de Casación debe decidir sin rebasar los límites que la estructura especial del recurso pone a su actividad judicial.</p>			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
19	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de Casación	Sentencia C-836 de 201	CORTE CONSTITUCIONAL	
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>... Dr. Rodrigo Escobar Gil, declaró la exequibilidad del artículo 4º de la ley 169 de 1896, haciendo un completo recuento histórico sobre la doctrina legal más probable, cuando dijo que la figura de la doctrina legal más probable, como fuente de derecho fue consagrada inicialmente en el artículo 10º de la Ley 153 de 1887, que adicionó y reformó los códigos nacionales, la Ley 61 de 1886 y la Ley 57 de 1887, establecía que "en casos dudosos, los Jueces aplicarán la doctrina legal más probable. Tres decisiones uniformes dadas por la Corte Suprema, como Tribunal de Casación, sobre un mismo punto de derecho, constituyen doctrina legal más probable.</p>			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
20	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de Casación	ley 169 de 1896	Congreso de Colombia	
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
<p>“es doctrina legal la interpretación que la Corte Suprema dé a unas mismas leyes en dos decisiones uniformes. También constituyen doctrina legal las declaraciones que la misma Corte haga en dos decisiones uniformes para llenar los vacíos que ocurran, es decir, en fuerza de la necesidad de que una cuestión dada no quede sin resolver por no existir leyes apropiadas al caso.” Por su parte, en el numeral 1º del artículo 369 de dicha ley estableció como causales de casación, la violación de la ley sustantiva y de la doctrina legal.</p>		Causales de casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
21	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia C - 590 de 2005	CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA Ponente Dr. Jaime Córdoba Triviño.	
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
<p>Desde entonces se ha apostado por la casación como un mecanismo por medio del cual se asegura la sujeción de los jueces a la ley y, por esa vía, se mantiene el efecto vinculante del derecho positivo. De allí que la Corte de Casación se haya consolidado como un órgano de disciplina que asegura la observancia de la ley en la administración de justicia y, por esa vía, como un realizador del principio de igualdad en su aplicación, pues al unificar su interpretación evita decisiones judiciales desarmónicas o incluso contradictorias.</p>		Corte de Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
22	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	ley 75 de 1968	Diario Oficial No. 32.682 de 31 de diciembre de 1968	

CITA TEXTUAL	PALABRAS CLAVES
<p>ARTICULO 13. En los juicios de filiación ante el juez de menores tienen derecho a promover la respectiva acción y podrán intervenir: la persona que ejerza sobre el menor patria potestad o guarda, la persona natural o jurídica que haya tenido o tenga el cuidado de su crianza o educación, el defensor de menores y el Ministerio Público. En todo caso, el defensor de menores será citado al juicio.</p> <p>ARTICULO 14. Formulada la demanda por el defensor de menores o por cualquiera otra persona que tenga derecho a hacerlo, se le notificará personalmente al demandado, quien dispone de ocho días para contestarla.</p> <p>En caso de oposición o de abstención del demandado, el negocio se abrirá a prueba por el término de veinte días, durante el cual se ordenarán y practicarán las que sean solicitadas por las partes o que el juez decrete de oficio. Si el juez lo considera indispensable, podrá ampliar hasta por diez días más el término probatorio aquí señalado, para practicar las que estén pendientes.</p> <p>En todo caso, el juez exigirá juramento al demandado conforme al artículo 1º, ordinal 4º, de esta ley, para lo cual, bastará una sola citación personal de aquél, y celebrará durante el término de prueba audiencias con intervención de las partes y de los testigos, a fin de esclarecer no sólo lo tocante a la filiación del menor, sino los demás asuntos por decidir en la providencia que ponga fin a la actuación, y podrá decretar de oficio las pruebas que estime conducentes a los mismos fines.</p> <p>ARTICULO 15. En cualquier momento del proceso en que se produzca el reconocimiento conforme al artículo 1º de esta ley, el juez dará aviso del hecho al correspondiente funcionario del estado civil para que se extienda, complemente o corrija la partida de nacimiento, tomará las providencias del caso sobre patria potestad o guarda del menor, alimentos, y, cuando fuere el caso, sobre asistencia a la madre.</p> <p>ARTICULO 16. Vencido el término probatorio se surtirá nueva audiencia dentro de los ocho días siguientes, en la cual las partes podrán hacer el resumen de sus pretensiones y argumentos. El juez pronunciará sentencia, dentro de los ocho días siguientes.</p> <p>En la sentencia se decidirá, si antes no se hubiere producido el reconocimiento, sobre la filiación demandada y a quién corresponde el ejercicio de la patria potestad, habida cuenta de todos los factores que pueden influir sobre la formación de aquél, o si se le pone bajo guarda, y a quién se le atribuye. También se fijará allí mismo la cuantía en que el padre, la madre o ambos, habrán de contribuir para la crianza y educación del menor, según las necesidades de éste y la condición y recursos de los padres.</p>	<p>ley 75 de 1968 Juicio de filiación</p>

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
23	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso extraordinario de casación	Sentencia Corte Suprema de Justicia Abril 4 de 1936. G.J., Tomo XLIII.	Corte Suprema de Justicia.	
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>“Cosa distinta acontece en materia el recurso extraordinario de casación, en la medida en que, dado el conocido carácter rogado y dispositivo del mismo, la labor de la Corte no está encaminada a establecer cuál de las partes en litigio tiene la razón sino que, en líneas gruesas, el juzgamiento en esta sede consiste en confrontar el fallo del Tribunal, con las reglas de derecho que el impugnante estima transgredidas que, en tal virtud, indispensablemente deben ser enunciadas por quien aspira a romper el sello de legalidad y acierto, de que está investida la decisión de segundo grado.”</p>			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
24	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Recurso de Casación Laboral	USME PEREA, Víctor Julio	Grupo Editorial Ibáñez
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>La Corte Suprema de Justicia cumple una función político-jurídica especialísima y de gran importancia, como uniformadora de la jurisprudencia nacional, correctora de la diversidad de interpretaciones del derecho por los distintos dispensadores de justicia de la República y, en tránsito por esa vía constructora de certeza jurídica en la declaración del derecho.</p>			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
25	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia del 7 de febrero de 2012	Corte Suprema de Justicia. Sala Laboral M.P. Rigoberto Echeverri Bueno	
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
El recurso de casación revela el ejercicio de la más pura dialéctica, en tanto que comporta el enfrentamiento de la sentencia y de la ley. Exige de parte del recurrente una labor de persuasión, en el propósito de hacerle ver a la Corte que la presunción de legalidad y acierto que ampara a la decisión judicial gravada no deja de ser una simple apariencia o enunciación formal".			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
26	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Causales de admisión del recurso extraordinario de casación	Teoría y Técnica de la Casación.	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
De la revisión teórica sobre el tema se desprende una clara diferencia entre la violación directa y la indirecta. En la primera también denominada iuris in iudicando, se trata de un asunto de aplicación de la norma sustancial, la infracción lesiona inmediatamente la normatividad por haberse desconocido la voluntad abstracta del legislador al caso regulado por ella con respecto a su alcance, efectos o sentido.			In iudicando

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
27	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Causales de admisión del recurso extraordinario de casación	Teoría y Técnica de la Casación.	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
No así en la violación indirecta conocida también como causal por error facti in iudicando, donde "la discordancia versa sobre la existencia de los hechos debatidos que generan una transgresión mediata de la normatividad, a causa de yerros manifiestos como secuela de defectos de valoración probatoria.		facti in iudicando	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
28	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Error de hecho o de derecho	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
<p>1.- Errores de hecho, por preterición de pruebas, porque el sentenciador deja de apreciar una prueba de tal manera que si la hubiera valorado, habría definido el proceso en sentido diferente. El medio de convicción o la prueba obra en el proceso y el juzgador omite su contemplación o análisis. Se incurre en falsos juicio de identidad.</p> <p>2.- Errores por suposición absoluta o relativa de pruebas, porque el sentenciador presume, supone, imagina o adiciona la existencia de una prueba preponderantemente conclusiva. Supone, imagina una prueba que no obra en la actuación procesal, y funda la decisión en pruebas imaginadas o inexistentes.</p> <p>3.- Errores de identidad, tergiversación o cercenamiento de pruebas. El sentenciador distorsiona, recorta, amplía, falsea, cercena, adiciona, tergiversa el sentido objetivo de una prueba en que funda su juicio, de modo que su interpretación equivale o vale lo mismo que haberla supuesto o suprimido. Falsea la expresión fáctica de una prueba para hacerla producir efectos probatorios que no se derivan de su contexto, alterando su convicción fáctica. Es desfiguración material de la prueba.</p>		<p>Errores de hecho</p> <p>Errores por suposición absoluta o relativa de pruebas</p> <p>Errores de identidad tergiversación o cercenamiento de pruebas</p>	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
29	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Falso juicio de existencia	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>Corresponde a la ignorancia o suposición de pruebas. Un juicio de existencia desde el punto de vista jurídico-probatorio lo podemos definir como el reconocimiento fenoménico de un hecho mediante la prueba. Es falso cuando desconoce el hecho por ignorar la existencia procesal de la prueba o la reconoce por creer que ésta obra en el proceso, es decir:</p> <p>1.- el juzgador desconoce el hecho que revela la prueba por ignorar la existencia procesal de ésta.</p> <p>2.- el juzgador reconoce un hecho creyendo que la prueba obra en el proceso.</p>			Juicio de existencia

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
30	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Falso juicio de identidad	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>“El fallador tergiversa o supone el hecho que revela la prueba “o lo encuentra coincidente con una norma sustancial sin serlo. El contenido del hecho se hace coincidir con una norma que no lo contempla . . . podría encontrarse cuando de los testimonios se coligen situaciones diversas de las vertidas por estos...”</p>			

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
31	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Falso juicio de raciocinio	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
Una sentencia incurre en falso juicio de raciocinio cuando el fallador vulnera los postulados de la sana crítica, las reglas de la lógica o las máximas de experiencia.		Falso juicio de raciocinio	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
32	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	Auto de 30 de noviembre de 2004, exp. 0001501, reiterado en proveído de 7 del igual mes de 2007, exp. 003001).	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
La demanda de casación '(...) debe contener los fundamentos de cada censura, 'en forma clara y precisa'; lo primero supone expresar la acusación en forma paladina, es decir, mediante la exposición del reproche de manera concisa y coherente como corresponde al estrado de la casación al que se llega cuando la controversia se ha depurado suficientemente en las dos instancias precedentes. La precisión significa exactitud y acierto en la identificación de los defectos que a la sentencia se atribuyen para ver su adecuación a la causal que le sirve de cimiento"		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
33	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	Artículo 374. Requisitos de la demanda.	Código de Procedimiento Civil	

CITA TEXTUAL	PALABRAS CLAVES
--------------	-----------------

<p>ARTÍCULO 374. REQUISITOS DE LA DEMANDA. <Artículo derogado por el literal c) del artículo 626 de la Ley 1564 de 2012. Rige a partir del 1o. de enero de 2014, en los términos del numeral 6) del artículo 627> <Artículo modificado por el artículo 1, numeral 189 del Decreto 2282 de 1989. El nuevo texto es el siguiente:> La demanda de casación deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La designación de las partes y de la sentencia impugnada. 2. Una síntesis del proceso y de los hechos, materia del litigio. 3. La formulación por separado de los cargos contra la sentencia recurrida, con la exposición de los fundamentos de cada acusación, en forma clara y precisa. Si se trata de la causal primera, se señalarán las normas de derecho sustancial que el recurrente estime violadas. <p>Cuando se alegue la violación de norma sustancial como consecuencia de error de hecho manifiesto en la apreciación de la demanda o de su contestación, o de determinada prueba, es necesario que el recurrente lo demuestre. Si la violación de la norma sustancial ha sido consecuencia de error de derecho, se deberán indicar las normas de carácter probatorio que se consideren infringidas explicando en qué consiste la infracción.</p>	<p>Demanda Casación</p>
--	-------------------------

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
34	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología de investigación	Metodología de la Investigación	Hernández, Fernández y Baptista	Mc Graw Hill,
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>...estudio cualitativo de alcance analítico, que parte de una revisión documental, pues se trata de "especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población"</p>			<p>Estudio cualitativo Revisión documental</p>

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
35	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Investigación en el Derecho	Metodología de la ciencia del derecho	Rafael Vázquez Sánchez	Porrúa
CITA TEXTUAL			PALABRAS CLAVES
<p>...(el derecho) ciencia social inscrita en el universo de las ciencias culturales, la información más trascendente la encontramos en documentos de diversa naturaleza y contenido y, en consecuencia, el acento de mayor importancia, aunque no exclusivo, debe centrarse en las llamadas técnicas de investigación documental.</p>			<p>Técnica de investigación documental Investigación</p>

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
36	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología Investigación	Métodos y técnicas de investigación	Münch Lourdes, Münch Galindo Lourdes & Ángeles Ernesto	Trillas
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
La investigación documental consiste primordialmente en la presentación selectiva de lo que los expertos han dicho o escrito sobre un tema determinado. Se puede presentar la posible conexión de ideas entre varios autores y las ideas del investigador.		Investigación documental	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
37	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología investigación	Manual de redacción e investigación documental	González Reyna Susana	Editorial trillas
CITA TEXTUAL		PALABRAS CLAVES	
Si la investigación social basada en documentos se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de "documentos" producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado, la selección de la bibliografía básica requiere de mucho cuidado y de varios días de trabajo en la biblioteca, en la hemeroteca, o en los distintos centros de información.		Investigación documental	

ANEXO No. 3

FORMATO FICHA BIBLIOGRÁFICA COMENTADA

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
1	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	ARTÍCULO 374. Requisitos de la demanda	Código de Procedimiento Civil	

COMENTARIO	PALABRAS CLAVES
La norma citada es absolutamente clara en cuanto a la necesidad de formular una demanda coherente, razonada, argumentada y conducente.	Requisitos de la demanda de casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
2	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Expediente No. 6014 Magistrado Ponente: Manuel Ardila Velásquez.	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil	

COMENTARIO	PALABRAS CLAVES
La corte se refiere aquí a que la señalada inconformidad de la recurrente no es suficiente para derrotar la argumentación del fallo de segunda instancia.	Inconformidad de la recurrente

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
3	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Radicación 11001-31-10-001-2005-00977-01 Magistrada Ponente Ruth Marina Díaz Rueda.	Corte Suprema de Justicia Sala de casación Civil	

COMENTARIO	PALABRAS CLAVES
Una vez más la Corte hace referencia a que la demanda no satisface los requisitos legales y únicamente refleja la percepción de su autor.	Idoneidad del escrito

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
4	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Expediente 11001-3103-021-1995-09578-01.	Magistrado Ponente: William Namén Vargas Sala de Casación Civil.	

COMENTARIO	PALABRAS CLAVES
Dice la Corte que no es suficiente hablar de un error con base en la comprensión del demandante sino que se trata de un error tan grave y notorio que resulta contrario a la evidencia del proceso.	Error de hecho

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
5	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Decreto 2651 de 1991	.Presidencia de la República de Colombia	

COMENTARIO	PALABRAS CLAVES
Este decreto procura unas reglas que favorecen la admisión de recursos de casación permitiendo que la Corte revise aún en casos en que la formulación no se ajuste del todo a los requisitos.	Descongestión de despachos judiciales

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
6	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
acción de inexequibilidad	Sentencia C-586 de 1992.	Corte Constitucional M.P. Fabio Morón Díaz	

COMENTARIO	PALABRAS CLAVES
La Corte Constitucional se refiere al examen de las causales del recurso de casación señalando que a la postre no debe constituirse en una dificultad insalvable.	Derecho sustancial Derecho procesal

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
7	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición

COMENTARIO	PALABRAS CLAVES
Desde su origen etimológico la casación pretende anular, romper o dejar sin efecto.	Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
8	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	La Casación Civil.	CALAMANDREI, Piero	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
De la revisión hecha a los doctrinantes se desprende el gran valor que el recurso tiene para la historia del derecho.		Origen del Recurso de Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
9	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Nuevamente se resalta el recorrido histórico de la casación en diferentes escenarios.		Casación revocatio in duplum restitutio in íntegrum supplicatio ad principem	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
10	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	El Recurso de Casación Civil. Antecedentes Históricos y Perfil Actual	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Consejo de Defensa del Estado Chileno.
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Ya desde el Derecho Romano clásico se hablaba de la nulidad por incurrir en error sobre las normas del derecho.		ius constitutionis ius litigatoris	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
11	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Sin ser directamente el origen de la casación el derecho romano aportó a su construcción.		Casación errores in procedendo errores iniudicando	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
12	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
El surgimiento del tribunal de casación también se alimenta de la claridad de los errores del pasado que podían remediarse con su existencia.		Tribunal de casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
13	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Curso de derecho procesal civil	MORALES, Hernando	Ediciones Lerner
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Se hace referencia a instituciones previas a la casación existentes en Francia.		Consejo del Rey Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
14	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Recurso de Casación Laboral	USME PEREA, Víctor Julio	Grupo Editorial Ibáñez
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Se hace un análisis interesante pues el tribunal de casación se ubica por encima de la rama judicial y cercano al poder legislativo; poniendo al mismo nivel a quien redacta la ley y a quien vigila su correcta aplicación.		Tribunal de casación Francés.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
15	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia 39767 del 23 de marzo de 2011.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Laboral	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
En esta cita se habla de una característica esencial de la casación como es la acusación directa sobre la sentencia y no sobre el pleito en conflicto.		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
16	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Aquí se señala uno de los fines de la casación permitir enmendar una sentencia dictada con infracción a las leyes sustanciales o procesales.		Recurso de casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
17	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Tejido Histórico de la Casación en Colombia a Partir de su Origen a los Tiempos Actuales	MARTÍNEZ QUINTERO, Ricardo	Misión Jurídica Revista de Derecho y Ciencias Sociales
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
En los primeros años del siglo XIX en Colombia ya se menciona la casación como un recurso que protege las garantías fundamentales. Si es interesante que se trata de un poder distinto al judicial.		Casación Colombia	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
18	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Curso de derecho procesal civil	MORALES, Hernando	Ediciones Lerner
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
El doctrinante hace referencia a la condición de extraordinario del recurso de casación esto es, solo es aplicable en ciertas circunstancias expresamente señaladas por la ley,		Condición de extraordinario de recurso de casación.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
19	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de Casación	Sentencia C-836 de 201	CORTE CONSTITUCIONAL	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
En la ley 169 de 1896 se hace referencia a los fallos uniformes de la corte suprema sobre un mismo punto señalando que estos constituyen la doctrina legal más probable.		Doctrina legal más probable.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
20	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de Casación	ley 169 de 1896	Congreso de Colombia	
COMENTARIO			PALABRAS CLAVES
En la norma citada se señala la violación de la ley sustantiva y de la doctrina legal como causales de casación.			Causales de casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
21	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia C - 590 de 2005	CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA Ponente Dr. Jaime Córdoba Triviño.	
COMENTARIO			PALABRAS CLAVES
Fundamentalmente se refiere a la armonización de los fallo judiciales asegurando la sujeción de los jueces al imperio de la ley.			Corte de Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
22	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	ley 75 de 1968	Diario Oficial No. 32.682 de 31 de diciembre de 1968	
COMENTARIO			PALABRAS CLAVES
Con esta norma se señala los casos en los que conforme el código de procedimiento civil procede el recurso extraordinario de casación			ley 75 de 1968 Juicio de filiación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
23	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso extraordinario de casación	Sentencia Corte Suprema de Justicia Sala laboral Sentencia del 7 de febrero de 2012.	M.P. Rigoberto Echeverri Bueno	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
La corte se refiere a la argumentación jurídica manifestando que la casación revela el ejercicio de la más pura dialéctica confrontando la sentencia con la ley.		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
24	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Teoría y técnica de la casación	Tolosa Villabona, Luis Armando	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Se refiere al desconocimiento inmediato de la norma, de ahí su nombre de directa desconociendo con ello el espíritu de la misma.		Violación directa de la ley sustancial	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
25	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Teoría y técnica de la casación	Tolosa Villabona, Luis Armando	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Se trata de errores en la valoración probatoria que conducen a una valoración de la ley sustancial, por eso el carácter de indirecta.		Violación indirecta de la ley sustancial	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
26	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Teoría y técnica de la casación	Tolosa Villabona, Luis Armando	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
El doctrinante define el derecho sustancial como el conjunto de normas que confieren o fijan derechos e imponen obligaciones.		Derecho sustancial	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
27	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Teoría y técnica de la casación	Tolosa Villabona, Luis Armando	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Entendida esta en su concepto más amplio y más general		ley	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
28	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Teoría y técnica de la casación	Tolosa Villabona, Luis Armando	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Hace el doctrinante una explicación sobre tres tipos de errores que la jurisprudencia ha señalado. Falta de apreciación de una prueba, suposición absoluta o error de identidad.		Error de hecho	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
29	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Teoría y técnica de la casación	Tolosa Villabona, Luis Armando	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Ignorar la existencia de una prueba y por ésta vía desconocer un hecho; o por el contrario reconocer uno mediante prueba que no existe.		Falso juicio de existencia	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
30	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Teoría y técnica de la casación	Tolosa Villabona, Luis Armando	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
El contenido del hecho se hace coincidir con una norma que no lo contempla.		Falso juicio de identidad.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
31	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Teoría y técnica de la casación	Tolosa Villabona, Luis Armando	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Desconocer los principios de la sana crítica, las reglas de la lógica o las máximas de la experiencia por parte de un juez llevan a que la sentencia sea susceptible de casarse.		Falso juicio de rasocinio.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
32	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	Auto de 30 de noviembre de 2004, exp. 0001501, reiterado en proveído de 7 del igual mes de 2007, exp. 003001).	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
Desarrolla la corte conceptos como la precisión en la demanda refiriéndose a los fundamentos de cada censura señalando que deben ser estos claros y precisos.		Casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
33	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	Corte Suprema de Justicia. Abril 4 de 1936		
COMENTARIO		PALABRAS CLAVES	
La Corte no se dispone a otorgarle la razón a ninguna de las partes, sino que confronta el fallo del tribunal con las reglas del derecho que dieron origen a la impugnación.		Sentencia de casación	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
34	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Recurso de Casación Laboral	USME PEREA, Víctor Julio	Grupo Editorial Ibáñez
COMENTARIO			PALABRAS CLAVES
El doctrinante se refiere a la uniformidad de la jurisprudencia y por ese mecanismo la construcción de certeza jurídica como una función de la casación.			Función político-jurídica

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
35	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Investigación en el Derecho	Corte Suprema de Justicia 19 enero del 2009		
COMENTARIO			PALABRAS CLAVES
La corte señala que es necesario disponer los fundamentos de cada acusación de forma clara y precisa, por ejemplo, las normas sustanciales vulneradas o las normas de carácter probatorio si se acusa por vía indirecta.			Naturaleza del recurso

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
36	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de Casación	Justificación de la Casación	Ardila Velásquez, Manuel 2006	Trillas
COMENTARIO			PALABRAS CLAVES
Se reitera el concepto de que la casación no es tercera instancia.			Casación

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
37	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología Investigación	Justificación de la Casación	Ardila Velásquez, Manuel 2006	Trillas
COMENTARIO			PALABRAS CLAVES
Se valora la condición del recurso de casación como especialísimo señalando que la corte no puede reiterar los análisis de los jueces de menor instancia.			Casación

ANEXO No. 4

FORMATO FICHA BIBLIOGRÁFICA

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
1	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	ARTÍCULO 374. Requisitos de la demanda	Código de Procedimiento Civil	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
2	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Expediente No. 6014 Magistrado Ponente: Manuel Velásquez. Ardila	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
3	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Radicación 11001-31-10-001-2005-00977-01 Magistrada Ponente Ruth Marina Díaz Rueda.	Corte Suprema de Justicia Sala de casación Civil	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
4	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Expediente 11001-3103-021-1995-09578-01.	Magistrado Ponente: William Namén Vargas Sala de Casación Civil.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
5	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Decreto 2651 de 1991	.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
6	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
acción de inexequibilidad	Sentencia C-586 de 1992.	Corte Constitucional M.P. Fabio Morón Díaz	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
7	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
8	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	La Casación Civil.	CALAMANDREI, Piero	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
9	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
10	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	El Recurso de Casación Antecedentes Históricos y Perfil Actual	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Consejo de Defensa del Estado Chileno.

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
11	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
12	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
13	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Curso de derecho procesal civil	MORALES, Hernando	Ediciones Lerner

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
14	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Recurso de Casación Laboral	USME PEREA, Víctor Julio	Grupo Editorial Ibáñez

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
15	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia 39767 del 23 de marzo de 2011.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Laboral	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
16	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Teoría y Técnica de la Casación	LATORRE FLORIDO, Cecilia Paz	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
17	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Tejido Histórico de la Casación en Colombia a Partir de su Origen a los Tiempos Actuales	MARTÍNEZ QUINTERO, Ricardo	Misión Jurídica Revista de Derecho y Ciencias Sociales

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
18	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Curso de derecho procesal civil	MORALES, Hernando	Ediciones Lerner

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
19	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de Casación	Sentencia C-836 de 201	CORTE CONSTITUCIONAL	

FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
20	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de Casación	ley 169 de 1896	Congreso de Colombia	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
21	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia C - 590 de 2005	CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA Ponente Dr. Jaime Córdoba Triviño.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
22	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	ley 75 de 1968	Diario Oficial No. 32.682 de 31 de diciembre de 1968	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
23	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso extraordinario de casación	Sentencia Corte Suprema de Justicia Abril 4 de 1936. G.J., Tomo XLIII.	Corte Suprema de Justicia.	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
24	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Recurso de casación	Recurso de Casación Laboral	USME PEREA, Víctor Julio	Grupo Editorial Ibáñez

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
25	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Casación	Sentencia del 7 de febrero de 2012	Corte Suprema de Justicia. Sala Laboral M.P. Rigoberto Echeverri Bueno	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
26	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Causales de admisión del recurso extraordinario de casación	Teoría y Técnica de la Casación.	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
27	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Causales de admisión del recurso extraordinario de casación	Teoría y Técnica de la Casación.	TOLOSA VILLABONA, Luis Armando	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	UBICACIÓN
28	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	
Error de hecho o de derecho	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
29	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Falso juicio de existencia	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
30	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Falso juicio de identidad	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
31	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Falso juicio de racionio	Teoría y Técnica de la Casación.	Tolosa Villabona, Luis Armando.	Ediciones Doctrina y Ley. Segunda Edición.

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
32	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	Auto de 30 de noviembre de 2004, exp. 0001501, reiterado en proveído de 7 del igual mes de 2007, exp. 003001).	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
33	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Demanda de casación	Artículo 374. Requisitos de la demanda.	Código de Procedimiento Civil	

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
34	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología de investigación	Metodología de la Investigación	Hernández, Fernández y Baptista	Mc Graw Hill,

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
35	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Investigación en el Derecho	Metodología de la ciencia del derecho	Rafael Vázquez Sánchez	Porrúa

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
36	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología Investigación	Métodos y técnicas de investigación	Münch Lourdes, Münch Galindo Lourdes & Ángeles Ernesto	Trillas

No. FICHA BIBLIOGRÁFICA	ÁREA	
37	Familia	

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
Metodología investigación	Manual de redacción e investigación documental	González Reyna Susana	Editorial trillas